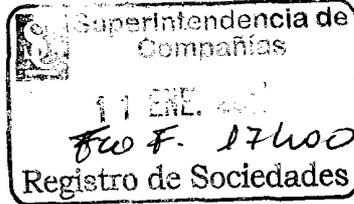




1277
ESCANEAR

PARA SU SEGURIDAD



Oficio.SNP-012011-0030

Quito, 11 de Enero del 2011

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Carlos Federico Gortaire Montalvo en mi calidad de Gerente General de la Compañía de **SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.**, según lo justifico con el documento que adjunto.

Conforme consta de la escritura Pública celebrada con fecha 10 de Junio del 2009 en la Notaría DECIMA SEXTA DEL CANTON QUITO ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, de la Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Nacional Y Profesional SENAPRO CIA.LTDA. Otorgada por Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo y Yolanda Genoveva Ricaurte Arguello a favor de Carlos Federico Gortaire Montalvo y Santiago José Hidalgo Cárdenas . Inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 10 de Enero del 2011.

Compañía que fue constituida en la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil ante el Abg. Humberto Moya Flores, con fecha 07 de Marzo del 2002, y la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 24 de Junio del 2002.

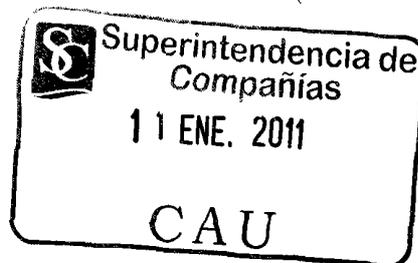
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Adicionalmente una vez registrada esta cesión de Participaciones, sírvase concederme una certificación actual de Socios de La Compañía Seguridad Nacional Y Profesional SENAPRO CIA. LTDA.

Atentamente

CARLOS FEDERICO GORTAIRE
 Gerente General SENAPRO CIA. LTDA.

INGRESADO AL SISTEMA
 el 17.01.2011



080576
Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

P10
232748

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL

SENAPRO CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO

SRA. YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO

A FAVOR DE:

SR. CARLOS FEDERICO GORTAIRE MONTALVO

SR. SANTIAGO JOSÉ HIDALGO CÁRDENAS

CUANTIA: US\$ 35.000,00

DI 3 COPIAS

LC/MCH

ESCRITURA No. *NOVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (9684)*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**; ante mi **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON**, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO** y **YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO** por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores **CARLOS FEDERICO GORTAIRE MONTALVO**, casado y **SANTIAGO JOSÉ HIDALGO CÁRDENAS**, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para comparecer y

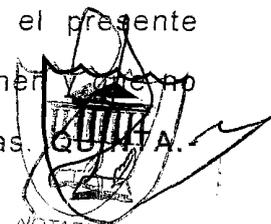

NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí el NOTARIO en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones sociales de **SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges **GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO** y **YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO** por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores **CARLOS FEDERICO GORTAIRE MONTALVO**, casado y **SANTIAGO JOSÉ HIDALGO CÁRDENAS**, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.**, es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a la legislación ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante el Notario público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el trece de febrero del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y ocho de junio del mismo año. Con fecha veinte y siete de octubre del dos mil tres, en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita

080577

Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Diciembre del dos mil tres se procedió a realizar el Cambio de Domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito con la Reforma de Estatutos correspondiente. La Compañía tiene un capital actual de cincuenta y tres mil dólares estadounidenses (US\$ 53.000,00) dividido en cincuenta y tres mil participaciones (53.000) de UN DÓLAR (1,00) cada una. b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el tres de junio del dos mil nueve, los socios, por unanimidad, autorizan al socio GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO casado con la señora YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO, ceder la totalidad de sus participaciones sociales esto es dos mil seiscientos cincuenta (2.650), a los señores Carlos Federico Gortaire Montalvo Y Santiago José Hidalgo Cárdenas. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se procede a realizar la cesión de Participaciones de la Compañía Seguridad Nacional y Profesional SENAPRO Cia. Ltda., pertenecientes al socio señor GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO casado con la señora YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO, en la totalidad de sus participaciones sociales esto es dos mil seiscientos cincuenta (2.650), a los señores Carlos Federico Gortaire Montalvo Y Santiago José Hidalgo Cárdenas, en partes iguales, quiénes aceptan la Cesión de Participaciones efectuada a su favor mediante el presente instrumento. **CUARTA.- DECLARACIÓN:** Los CEDENTES declaran que todas las participaciones sociales cedidas en el presente instrumento se encuentran libres de cualquier gravamen y que no han sido cedidas con anterioridad a terceras personas. **QUINTA.-**



NOTARÍA 16
Dr. Ramón David Silva
NOTARIO ENCARGADO

PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes por medio del presente instrumento establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realizan los CEDENTES, la suma de treinta y cinco mil dólares estadounidenses (US\$ 35.000,00) cantidad de dinero que cancelan los CESIONARIOS de la siguiente manera: con tres cheques a ser girados y cobrados en las siguientes fechas veinte de junio por doce mil dólares, veinte de julio por doce mil dólares y veinte de agosto del año en curso por once mil dólares, y que los CEDENTE declaran estar de acuerdo en el precio y forma de pago a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto a los Cesionarios. **SEXTA.-CONTROVERSIAS:** En caso de existir controversias, los comparecientes declarar que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** Los CEDENTES autorizan a los CESIONARIOS para que puedan tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Vallejo, Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura

080578

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170562662-8
 PEÑAFIEL RONQUILLO GABRIEL ERNESTO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 09 SEPTIEMBRE 1960
 004-1 0078 02610 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1960



Gabriel Peñañiel

ECUATORIANA***** V2332V2222
 CASADO YOLANDA GENOVEVA RICAURTE A
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GABRIEL PEÑAFIEL
 ELVIA RONQUILLO
 QUITO 07/01/2009
 07/01/2021
 REN 0603162



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

168-0064 NÚMERO
 1705626628 CÉDULA
 PEÑAFIEL RONQUILLO GABRIEL ERNESTO

PICHINCHA PROVINCIA
 CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA



[Signature]
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado Quito, a 10-06-2009 cc.

Dr. Gonzalo Ramán Chacón
 NOTARIO



NOTARIA 16
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO ENCARGADO

080579

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO DE CIUDADANIA No. 1705350963

RICOURTE ARGUELLO YOLANDA GENOVEVA

FECHA DE NACIMIENTO 1961

IDENTIFICACION No. 002-0079-00958

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO

PARROQUIA SAN CARLOS

1961

Yolanda de Penafiel
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORICA***** E4331072

NACIONALIDAD NO DADO

CASADO GABRIEL GENESIO PENAFIEL R

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA OPERADOR DOMESTICO PROF. OCUP.

INSTRUCCION

ESMERA RIZANETE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GENOVEVA ARGUELLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07-11-2000

7-1-761

FECHA DE CADUCIDAD

0675778

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

CNEI COMISION NACIONAL ELECTORAL

050-0080 NÚMERO

1705350963 CEDULA

RICOURTE ARGUELLO YOLANDA GENOVEVA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

Yolanda de Penafiel
 FIRMA DEL CEDULADO

En mi calidad de notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al Interesado
 Quito, a 10-06-2009.

Dr. Gonzalo Román Chumbin
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060081756-3

MONTALVO CARLOS FEDERICO

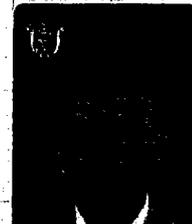
RIOBAMBA/LIZARZABURU

QUITO 1959

0374 00806 M
SEXO

RIOBAMBA 1959

REGISTRO CIVIL

080580

ECUATORIANA***** 02449V3442

CASADO CRYSEYDA IRENE PABALTA ORTIZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROPIETARIO

MEDARDO GORTAIRE

AMERICA MONTALVO

RUMINAHUI

21/04/2009

21/04/2009

REN 1239246

FORMA TO




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

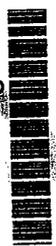
079-0069 0600817563

NUMERO CÉBULA

GORTAIRE MONTALVO CARLOS FEDERICO

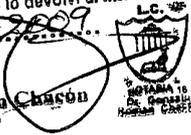
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

Henri Barba
PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de notario 16 del Canton Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 10-05-2009. L.C. 48

Dr. Gonzalo Román Chasón
NOTARIO




NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

080581

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170423694-0

HIDALGO CARDENAS SANTIAGO JOSE
CANTON QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1959

0329 03407 M

QUITO

SUAREZ 1959

[Signature]
AUTORIDAD DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33331X222

CASADO MARIA DE LA PAZ FALCONI GALLO

SECTORA MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCCION PROF. GRUP

JACINTO HIDALGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA CARDENAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/04/2006

LIBRO Y FECHA DE EMISION: 27/04/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. Pch REN 1861608

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

072-0071 1704236940

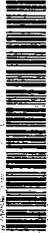
NÚMERO CÉDULA

HIDALGO CARDENAS SANTIAGO JOSE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al Interesado.
Quito, a 10-06-2008

[Signature]
DR. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





080582

LA ALTERNATIVA INTELIGENTE

PARA SU SEGURIDAD

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA."

En Quito a los 03 días del mes de junio del 2009 a las 10H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Orton y Paúl Rivet de la ciudad de Quito, se reúnen los socios Carlos Federico Gortaire Montalvo poseedor de 32.330 participaciones que corresponde al 61%; Santiago José Hidalgo Cárdenas poseedor de 18.020 participaciones correspondientes al 34%; y, Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo poseedor de 2.650 participaciones que corresponde al 5%, por lo que se encuentra el 100% del capital social reunido, preside la junta el señor Santiago Hidalgo presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Gerente General de la misma.

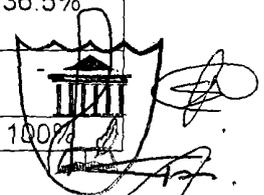
ORDEN DEL DÍA

1.- Autorización para Cesión de Participaciones del socio Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo.

Una vez aprobado el orden del día se procede a tratar el mismo.

PUNTO UNICO: Toma la palabra el señor Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo quién manifiesta que es su decisión dejar de ser socio de la Compañía para lo cual va a Ceder sus participaciones a favor de los otros socios Carlos Federico Gortaire Montalvo y Santiago José Hidalgo Cárdenas a partes iguales. Oída la comparecencia por una nimidad se Autoriza la Cesión de Participaciones que realiza Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo a favor de Carlos Federico Gortaire Montalvo y Santiago José Hidalgo Cárdenas, de tal manera que el cuadro de integración de Capital de la Compañía queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE
Carlos Federico Gortaire Montalvo	32.330	61%	33.655	63.5%
Santiago José Hidalgo Cárdenas	18.020	34%	19.345	36.5%
Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo	2.650	5%	-	-
TOTAL	53.000	100%	53.000	100%



Jose Orton N30-34 entre Paul Rivet y Ernesto Noboa Caamaño
Telfs.: (02) 222 1955 / 222 1954 / 290 4683 - Email: info@senapro.com / www.senapro.com

NOTARIA 16
Dr. Ramiro Páez Silva
NOTARIO ENCARGADO

OPORTUNIDAD EN SEGURIDAD
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD
ASesoría A EMPRESAS DE SEGURIDAD

• EVALUACION Y CONTROL DE PERDIDAS
• VIGILANCIA ARMADA
• CAPACITACION

• DISEÑOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD
• SEMINARIOS DE SEGURIDAD
• MANEJO DE CRISIS



080583

LA ALTERNATIVA INTELIGENTE

PARA SU SEGURIDAD

Agotado el orden del día se concede una prórroga de 30 minutos a fin de proceder a la redacción de la respectiva acta.

Reinstalada la junta se pone a consideración de la misma la presente acta que es aprobada por todos los asistentes a la junta, con lo cual se da por terminada la presente reunión.

Firman los asistentes.

Santiago José Hidalgo Cárdenas
Presidente - Socio

Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo
Socio

Carlos Federico Gortaire Montalvo
Secretario - Socio



LA ALTERNATIVA INTELIGENTE

PARA SU SEGURIDAD

CERTIFICACION

QUITO, 4 de Junio del 2009

Carlos Federico Gortaire Montalvo, en mi calidad de Gerente General de Seguridad Nacional y Profesional SENAPRO Cia. Ltda., certifico que la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, realizada el 3 de Junio del 2009, autorizo al Sr. Gabriel Ernesto Peñafiel Ronquillo casado con la señora Yolanda Genoveva Ricaurte Arguello la cesión de la totalidad de los DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

Participaciones que mantiene en la Compañía a favor de los Srs. Carlos Federico Gortaire Montalvo y Santiago José Hidalgo Cárdenas.

Atentamente



Carlos Federico Gortaire Montalvo
Gerente General SENAPRO Cia. Ltda.



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

Jose Orton N30-34 entre Paul Rivet y Ernesto Noboa Caamaño
Telfs.: (02) 222 1955 / 222 1954 / 290 4683 - Email: info@senapro.com / www.senapro.com

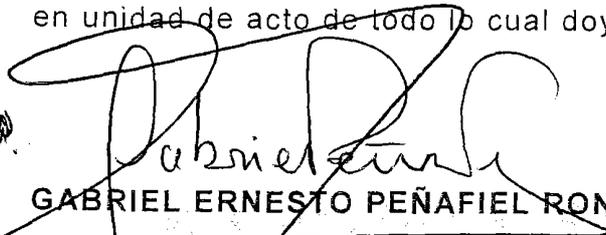
Notaría Décimo Sexta

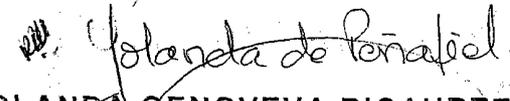
080585

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

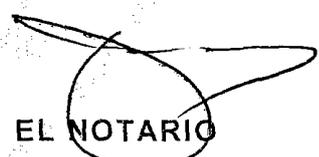
pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, afirman el contenido de la minuta y firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GABRIEL ERNESTO PEÑAÑIEL RONQUILLO
C.C. 170562662-8.


YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO
C.C. 170535096-3

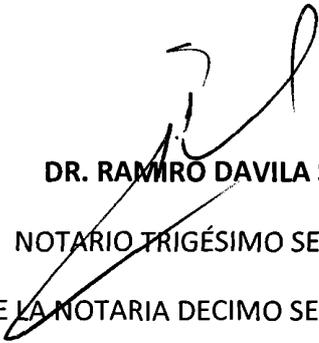

CARLOS FEDERICO GORTAIRE MONTALVO
C.C. 0600817563.


SANTIAGO JOSÉ HIDALGO CÁRDENAS
C.C. 1704236940


EL NOTARIO

Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, en fe de de ello confiero esta SEXTA copia certificada de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA., que otorga: GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO Y YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO, a favor de: CARLOS FEDERICO GORTAIRE MONTALVO Y SANTIAGO JOSE HIDALGO CARDENAS, de fecha 10 de junio del 2009, debidamente firmada.- Quito, a 6 de septiembre del 2010.-




DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO



ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

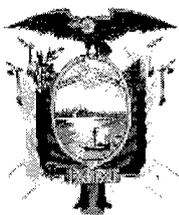
RAZON:

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SR. GABRIEL ERNESTO PEÑAFIEL RONQUILLO, SRA. YOLANDA GENOVEVA RICAURTE ARGUELLO A FAVOR DEL SR. CARLOS FEDERICO GORTAIRE MONTALVO, SR. SANTIAGO JOSE HIDALGO CARDENAS, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA 16 DEL CANTON QUITO EL **10 DE JUNIO DE 2.009**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO S.A.**; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **13 DE FEBRERO DE 2.002**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 22 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



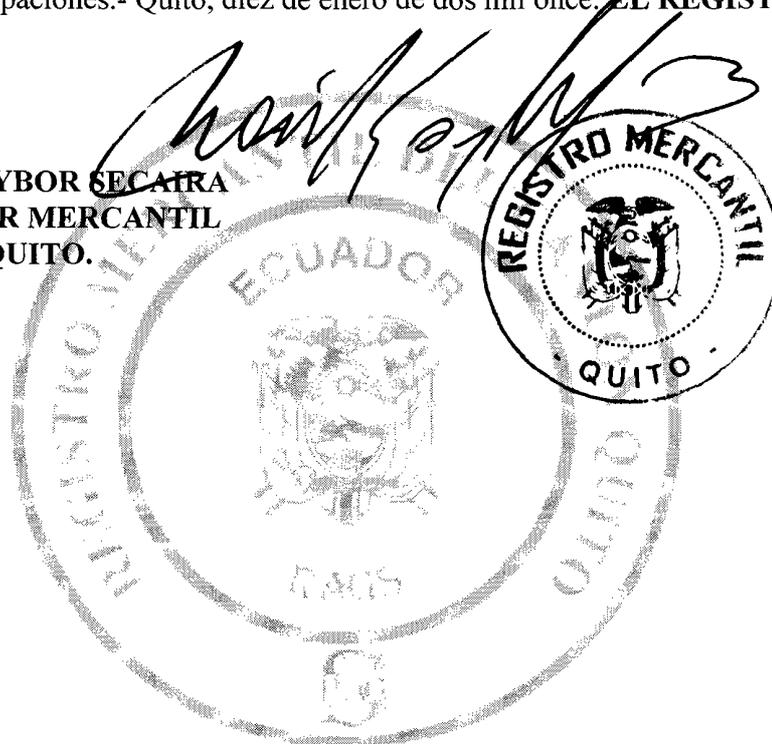


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3754** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de diciembre del dos mil tres, fs 3252, tomo 134, número **27** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 22 vta, tomo 1 y número:**2884** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre del dos mil cinco, fs 2494 vta, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía "**SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng